

Martes, 2 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos n.º 6/2020.

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 6/2020, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los/las interesados/as y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Morcillo, 29 de mayo de 2020
María del Prado Sánchez Sánchez
ALCALDESA

